

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución nº 196/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JESUS MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ frente a GRUPO MEDIACION ASESORIA Y ORGANIZACIÓN S.L, se ha dictado auto despachando ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento por despido nº 8/2019 por la vía del incidente de no readmisión, resolución contra la que la empresa ejecutada puede interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto, dictándose asimismo diligencia de ordenación por la que se acuerda citar a las partes de comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Princesa, 3 , Planta 3 - 28008, el día 16/01/2020, a las 09:00 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia, resolución contra la que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días siguientes a su publicación

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACION EN LEGAL FORMA a GRUPO MEDIACION ASESORIA Y ORGANIZACIÓN S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.521/19)

